



JUSTIFICACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE SERVICIOS PROFESIONALES DE COORDINACIÓN DE INVITADOS, ENLACE DE CONTENIDOS Y PRODUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE EDICIÓN, PARA EL PROGRAMA "MARQUESINA" DEL CANAL MX NUESTRO CINE DE CANAL 22, EN EL EJERCICIO 2024, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCION A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

I. INTRODUCCIÓN.

Televisión Metropolitana S.A. de C.V. (Canal 22), tiene como objeto social, entre otros, el operar como concesionaria de estaciones de canales de radio y televisión, así como llevar a cabo los trámites y gestiones para obtener dichas concesiones; la producción, distribución, representación, compraventa y arrendamiento de programas de radio y televisión; así como la ejecución, celebración y realización de toda clase de actos, convenios y contratos. Se rige por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y demás ordenamientos legales aplicables y está adscrito a la Secretaría de Cultura.

Su proceder se encuentra delineado primero por el programa sectorial de Cultura para los años 2020-2024, en particular los abajo listados:

Objetivo 5. *Fortalecer la participación de la cultura en la economía nacional a través del estímulo y profesionalización de las industrias culturales y empresas creativas, así como de la protección de los derechos de autor.*

Estrategia 5.4 *Estructurar una oferta amplia y variada de contenidos culturales, periodísticos y educativos para radio y televisión culturales, con el fin de promover su difusión, a nivel nacional e internacional, a través de las señales propias y de la dotación de contenidos a otras transmisoras.*

Acción 5.4.1 *Producir contenidos artísticos, culturales y periodísticos, así como contenidos para grupos específicos e históricamente discriminados, para difundir la riqueza cultural de México a un mayor número de personas.*

A su vez, según su Manual de Organización Interna, la misión del Canal 22 consiste en producir y difundir, mediante la tecnología a su alcance, las manifestaciones artísticas y culturales del país y del mundo. Contribuye al aprecio por las artes y el conocimiento, promueve la diversidad y los valores de la convivencia democrática. Su visión es producir y difundir contenidos audiovisuales del más alto nivel para México y el mundo, mediante las plataformas tecnológicas de vanguardia. Ser la mejor opción de difusión de la cultura, del diálogo y del pensamiento crítico al servicio de la sociedad mexicana, en constante interacción con sus audiencias.

De conformidad con el Manual de Organización vigente, se apoya en la Subdirección General de Producción y Programación, área responsable dentro de la televisora de proponer la oferta audiovisual, así como las políticas y el desarrollo de la producción,





en donde una parte relevante de esta oferta es la que se refiere a las producciones propias.

II. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Como parte importante del programa de trabajo para el ejercicio 2024, y en línea con el objetivo de producir contenidos artísticos, periodísticos y culturales, se tiene considerada la contratación de los servicios profesionales de coordinación de invitados, enlace de contenidos y producción y supervisión de edición, para el programa "Marquesina" del canal MX Nuestro Cine de Canal 22, siendo ésta una serie que difunde y da a conocer lo mejor del cine nacional e internacional con rigor periodístico. Estos servicios que deberán ser desarrollados por una persona física, de acuerdo con su experiencia en el desarrollo de estas actividades de coordinación a lo largo de su trayectoria profesional. Esta propuesta de contratación de servicios deriva de la importancia que tiene cubrir la parrilla de programación del nuevo Canal MX NUESTRO CINE, por ser una señal especializada que busca atraer a una nueva audiencia interesada en la cinematografía mexicana.

Esta Subdirección ha analizado la propuesta presentada por la C. Fernanda Niño Coronado (**Anexo 1**, propuesta económica), encontrando lo siguiente:

- Que la coordinación de invitados, enlace de contenidos y producción y supervisión de edición, para el programa "Marquesina" del canal MX Nuestro Cine de Canal 22 de Canal 22, es de suma importancia, ya que se tiene el propósito de exhibir contenidos de calidad, en una señal joven y en vías de posicionamiento, que requiere de una persona especialista como la C. Fernanda Niño Coronado, con experiencia en el tema de coordinación, ya que de ello depende que el resultado sea tener una parrilla de programación con la mejor calidad posible.
- La Subdirección General de Producción y Programación, considera que los servicios profesionales de coordinación de invitados enlace de contenidos y producción y supervisión de edición, para el programa "Marquesina" del canal MX Nuestro Cine de Canal 22 a cargo de la C. Fernanda Niño Coronado, quien ha realizado servicios de edición para esta televisora, proporcionando buenos resultados, confirma que sus trabajos son de resultados satisfactorios, haciendo que esta propuesta sea atractiva para este Canal.
- Que la C. Fernanda Niño Coronado cuenta con la experiencia necesaria, demostrada en los trabajos realizados para esta televisora y se encargará de la coordinación de invitados enlace de contenidos y producción y supervisión de edición, para el programa "Marquesina" del canal MX Nuestro Cine de Canal 22.
- En 2018 realizó monitoreo de medios digitales e impresos, y reporte oportuno a clientes sobre menciones de su marca, productos y servicios, también se encargó de la elaboración de newsletters.

- Que es la persona ideal para desarrollar estos servicios profesionales por los buenos resultados de sus trabajos realizados, curso la Licenciatura en Comunicación Social en la Universidad Autónoma Metropolitana, realizó su servicio social en Canal 22 en el área de noticias, realizó investigación, guion y realización de contenidos para redes sociales (Instagram, carruseles y twitter y, también realizó locuciones para algunos de estos contenidos, de febrero 2018 a la fecha se ha desempeñado como coordinadora de eventos, en la escuela campestre Lago y Tierra.

Por ello, y a fin de dar cumplimiento a los objetivos institucionales, se propone contratar los servicios profesionales de coordinación de invitados enlace de información y producción supervisión de edición, para el programa "Marquesina" del canal MX Nuestro Cine de Canal 22, a fin de brindar un resultado satisfactorio y con los estándares que requiere la programación de esta televisora, con un contenido único de valor cultural.

III. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Servicios profesionales de coordinación de invitados, enlace de contenidos y producción, y supervisión de edición, para el programa "Marquesina" del canal MX Nuestro Cine de Canal 22, por un importe de \$135,330.40 (Ciento treinta y cinco mil trescientos treinta pesos 40/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado incluido menos retenciones de ley, y vigencia del contrato del 1o. de marzo al 27 de diciembre de 2024.

Cabe aclarar que la prestación del servicio profesional consiste en las siguientes actividades, de manera enunciativa mas no limitativa:

- Llevar a cabo el enlace logístico con invitados para los llamados de grabación y recabar sus autorizaciones.
- Recabar contenidos para la generación de documentos como guiones o escaletas.
- Asistir en las grabaciones del programa, tanto en video como en audio, para completar los materiales necesarios.
- Coordinar el flujo de materiales entre producción, postproducción y videoteca para la entrega del programa.
- Realizar la calificación de los programas y supervisar la información que se entrega para su catalogación.

En el caso de ser dictaminada la presente excepción, la forma de verificar los servicios solicitados y entregados será a través de reportes mensuales de servicios realizados, lo cual será requisito para proceder al pago correspondiente.

IV. ESTUDIO DE MERCADO



En cumplimiento a lo establecido en los artículos 2, fracción X y 26 párrafo sexto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numeral 4.2.1.1.10 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta Subdirección General, realizó la verificación de información para realizar la investigación de mercado, en las siguientes fuentes de consulta es importante mencionar que estos servicios profesionales son de características singulares, por lo que difícilmente se encontraran contrataciones de otras instituciones con otros proveedores en igualdad de circunstancias, ya que están solicitados a la medida del canal MX Nuestro Cine de Canal 22.

Fuente: A) Compranet

Se realizaron las búsquedas por diferentes tipos de referencias, que pudieran proporcionar información sobre otras contrataciones de servicios profesionales similares y, o en igualdad de circunstancias a los descritos en el presente documento.

Búsqueda 1: Servicios profesionales de coordinación de invitados, enlace de contenidos y producción, y supervisión de edición, para el programa de televisión titulados "Marquesina": sin resultados.

Filtros
Proceso:
PROCEDIMIENTO DE CON...
Ley que rige la contratación:
LEY DE ADQUISICIONES...
Tipo de contratación:
SERVICIOS...
Tipo de procedimiento de contratación:
A...

☒ Anuncios vigentes
☐ Anuncios en seguimiento
☐ Anuncios concluidos

Núm.	Forma de identificación	Carácter	Nombre	Modalidad de contratación - Proveedor	Estatus	Fecha de presentación y apertura de propuestas	Tipo de publicación
No se encontraron resultados para tu búsqueda.							
Total: 0							



Búsqueda 2: Servicios de coordinación de invitados, enlace de contenidos y producción supervisión de edición, para el programa de televisión titulado "Marquesina", sin resultados.

Filtros

Proceso:
PROCEDIMIENTO DE CON... ▼

Ley que rige la contratación:
LEY DE ADQUISICIONES... X ▼

Tipo de contratación: ⓘ
SERVICIOS X ▼

Tipo de procedimiento de contratación:
ADJUDICACIÓN DIRECTA X ▼

Anuncios vigentes Anuncios en seguimiento Anuncios concluidos

Núm.	Número de identificación	Carácter	Nombre	Siglas Dependencia o Entidad	Estatus	Fecha junta de aclaraciones	Fecha de presentación y apertura de proposiciones	Tipo de publicación
No se encontraron resultados para tu búsqueda.								
Total: 0								

Búsqueda 3: coordinación de invitados, enlace de contenidos y producción supervisión de edición: 0 resultados.

Filtros

Proceso:
PROCEDIMIENTO DE CON... ▼

Ley que rige la contratación:
LEY DE ADQUISICIONES... X ▼

Tipo de contratación: ⓘ
SERVICIOS X ▼

Tipo de procedimiento de contratación:
ADJUDICACIÓN DIRECTA X ▼

Anuncios vigentes Anuncios en seguimiento Anuncios concluidos

Núm.	Número de identificación	Carácter	Nombre	Siglas Dependencia o Entidad	Estatus	Fecha junta de aclaraciones	Fecha de presentación y apertura de proposiciones	Tipo de publicación
No se encontraron resultados para tu búsqueda.								
Total: 0								

Derivado de que no se encontraron contrataciones se realizó una búsqueda más genérica en Compranet 5.0 en el apartado de Difusión de procedimientos, En seguimiento y concluidos, resultado que se anexa a continuación el documento comprobatorio:



El Informe se ejecuta desde: Lista Global de Contratos, En: 05/04/2017 06:30 PM

DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO

Este informe contiene los datos relevantes del Contrato y deberá difundirse en el apartado Anexos del procedimiento de contratación del Anuncio

INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE

Código del Expediente	Descripción del Expediente	Referencia del Expediente / No. Control Interno
1324935	SERVICIO INTEGRAL DE PREPRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN	1702103/DRMyS/281/17

Datos relevantes

Unidad Compradora	División	Responsable del Contrato
OnceTV-XE IPN CANAL 11 #011801001	Division	VIRIDIANA REYES ZAMORANO

Código del Contrato	Título del Contrato	Descripción detallada del Contrato
1384177	SERVICIO INTEGRAL DE PREPRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN QUE INCLUYE INVESTIGACIONES, ESCALETAS, CORRECCIÓN DE COLOR, COORDINACIÓN DE INVITADOS: ESPECIALISTAS, ACTORES Y ARTISTAS PARA 13 PROGRAMAS DE LA SERIE #CALLE 11	SERVICIO INTEGRAL DE PREPRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN QUE INCLUYE INVESTIGACIONES, ESCALETAS, CORRECCIÓN DE COLOR, COORDINACIÓN DE INVITADOS: ESPECIALISTAS, ACTORES Y ARTISTAS PARA 13 PROGRAMAS DE LA SERIE #CALLE 11

Fecha de inicio del contrato	Fecha de fin del contrato	Estado
01/03/2017 12:00 AM	16/06/2017 11:59 PM	Activo

Importe total sin IVA	Moneda
316,034.49	MXN

Proveedor o Contratista
DRAGHI, CONSULTORIA SC

No Aplica

INFORMACIÓN ADICIONAL

INFORMACIÓN ADICIONAL		
Sección		Código del Procedimiento
Descripción Sección		
Etiqueta	Descripción	Valor o respuesta
Número del Procedimiento (Expediente)	Este número se generará al momento de publicar el Procedimiento.	AA-011B01001-E144-2017

b) Archivo histórico: En el archivo se encontró la contratación, para el desarrollo de estos mismos servicios, con el mismo proveedor misma que se muestra a continuación:



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Televisión Metropolitana S.A. de C.V.
Subdirección General de Producción y Programación



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



2023
Francisco
VILLA

ACUSE DE PUBLICACIÓN DE DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO EN COMPRANET

Fecha y hora de la emisión del acuse: 28/04/2023 23:01

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: E-2023-00032782
Número de procedimiento de contratación: AA-48-MHL-048MHL001-N-123-2023
Dependencia o Entidad: 048MHL - TELEVISION METROPOLITANA S.A. DE C.V.
Unidad Responsable: 048MHL001 - DIRECCION DE ADMINISTRACION
Nombre del procedimiento de contratación: SERVICIOS PROFESIONALES DE COORDINACIÓN DE INVITADOS ENLACE DE INFORMACIÓN
Responsable de la captura: SERGIO IVÁN ALMANZA VÁZQUEZ
Tipo de procedimiento de contratación: ADJUDICACIÓN DIRECTA
Ley que rige la contratación: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Tipo de contratación: SERVICIOS
Carácter del procedimiento: NACIONAL
Año del ejercicio presupuestal: 2023
Contrato Abierto: No
Plurianual: No
¿Compra consolidada?: No

Datos proporcionados para validación

Resumen de los Datos Relevantes del Contrato

Nombre del proveedor: FERNANDA NIÑO CORONADO
Código del contrato: C-2023-00034009
Descripción: SERVICIOS PROFESIONALES DE COORDINACIÓN DE INVITADOS ENLACE DE INFORMACIÓN
Fecha de inicio del contrato: 5 de Mayo de 2023
Fecha de fin o de expiración del contrato: 29 de Diciembre de 2023
Número de requerimientos económicos configurados: 1
Oficio de adjudicación fue entregado al proveedor FERNANDA NIÑO CORONADO via CompraNet por lo que se da por enterado

Importe total sin impuestos

\$ 93,331.27

Importe total con impuestos

\$ 108,254.27

D) Plataforma nacional de Transparencia Canal Once

Se encontró un resultado similar, que contienen trabajos de coordinación de invitados, que se muestra a continuación:



2024
ANNO DE
Felipe Carrillo
PUERTO
HEREMIENTO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYOR



Resultados de procedimientos de adjudicación directa realizados	
DETALLE	
Tipo de procedimiento	Adjudicación directa
Categoría:	Servicios (de orden administrativo)
Ejercicio	2017
Periodo que se reporta	Abril junio
Número de expediente, folio o nomenclatura	3
Motivos y fundamentos legales aplicados	Artículo 42 LAASSP
Hipervínculo a la autorización	
Descripción de obras, bienes o servicios	1702103 SERVICIO INTEGRAL DE PREPRODUCCION Y POSTPRODUCCION QUE INCLUYE INVESTIGACIONES ESCALETAS CORRECCION DE COLOR COORDINACION DE INVITADOS ESPECIALISTAS ACTORES Y ARTISTAS PARA 13 PROGRAMAS DE LA SERIE CALLE 11
Cotizaciones consideradas	Ver detalle
Nombre o razón social del adjudicado	Ver detalle
Unidad administrativa solicitante	PRODUCCION EJECUTIVA ENTRETENIMIENTO CULTURAL
Unidad administrativa responsable de la ejecución,	PRODUCCION EJECUTIVA ENTRETENIMIENTO CULTURAL
Número que identifique al contrato	XEIPN33517
Fecha del contrato	15/03/2017
Monto del contrato sin impuestos incluidos	316034.48
Monto del contrato con impuestos incluidos	366600
Monto mínimo, en su caso	
Monto máximo, en su caso	
Tipo de moneda	Pesos Mexicanos
Tipo de cambio de referencia, en su caso	
Forma de pago	Transacción Bancaria
Objeto del contrato	SERVICIO INTEGRAL DE PREPRODUCCION Y POSTPRODUCCION QUE INCLUYE INVESTIGACIONES ESCALETAS CORRECCION DE COLOR COORDINACION DE INVITADOS ESPECIALISTAS ACTORES Y ARTISTAS PARA 13 PROGRAMAS DE LA SERIE CALLE 11
Monto total de garantías y/o contragarantías	31603.45
Fecha de inicio del plazo de entrega o ejecución	01/03/2017
Fecha de término del plazo de entrega o ejecución	16/06/2017
Hipervínculo al documento del contrato y anexos	
Hipervínculo al comunicado de suspensión	

Como se puede observar, de acuerdo con las búsquedas realizadas y la revisión de resultados, no hubo ninguno en igualdad de circunstancias, sin embargo, en la búsqueda genérica se tomó una contratación con actividades similares a las contenidas en la propuesta de contratación con el propósito de obtener un punto de comparación.



CUADRO COMPARATIVO CON COSTOS PROMEDIOS MENSUALES

CONTRATANTE	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	IMPORTE C/INFLACION	COSTO PROMEDIO MENSUAL
Compranet	DRAGHI, Consultoría SC	Servicio integral de preproducción y postproducción que incluye investigaciones, Escaletas, corrección de color, coordinación de invitados..... 1/3/2017 al 16/6/2017	\$ 366,600.01	41% \$516,906.00	\$206,762.40
TV MET – Canal 22 Histórico.	Fernanda Niño Coronado	Servicios profesionales de coordinación de invitados enlace de información y producción supervisión de edición, para el programa "Marquesina" del canal MX Nuestro Cine de Canal 22. 5/5/2023 al 29/12/2023	\$106,264.27	4.27% \$110,801.75	\$15,828.82
XEIPN Canal Once	No ID del Contrato: XEIPN33517	Servicio integral de preproducción y postproducción que incluye investigaciones escaletas corrección de color coordinación de invitados especialistas actores y artistas para 13 programas de la serie calle 11..... 1/3/2017 al 16/6/2017	\$366,600.00	41% \$516,906.00	\$206,762.40
Propuesta 2024	Fernanda Niño Coronado	Servicios profesionales de coordinación de invitados enlace de contenidos y producción supervisión de edición, para el	\$135,330.40	0%	\$13,533.04

dm



		programa "Marquesina" del canal MX Nuestro Cine de Canal 22. 1/3/2024 a 27/12/2024			
--	--	--	--	--	--

Nota: Estos precios incluyen el Impuesto al Valor Agregado

Como se puede observar en el cuadro anterior, los resultados encontrados son con actividades similares, teniendo en cuenta que en algunos de los casos contienen actividades adicionales y en la propuesta del proveedor el costo mensual promedio es más bajo, derivado de lo anterior, y aunado a los buenos resultados de la C. Fernanda Niño Coronado, que ha realizado estos servicios para Canal 22, se desprende que esta propuesta de contratación es viable para Canal 22.

V. PLAZOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La realización de estos servicios comprende el periodo del 1o. de marzo al 27 de diciembre de 2024. Los servicios realizados serán informados por medio de reportes mensuales indicando los servicios realizados, a entera satisfacción de Canal 22, se realizarán en las instalaciones de esta televisora ubicada en Calle Atletas # 2 edificio Pedro Infante, 2º piso, Colonia Country Club, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, CP 04210, en la Subdirección General de Producción y Programación. Canal 22 no otorgará anticipo alguno para el inicio de los servicios, y las entregas se realizarán de acuerdo con el calendario de entregas con las fechas límite siguientes.

CALENDARIO DE FECHA LIMITE DE ENTREGAS DE REPORTES DE SERVICIOS REALIZADOS

Parcialidad	Periodo actividades	Fecha límite de entrega
1	Del 1º al 31 de marzo de 2024	3 de abril 2024
2	Del 1º al 30 de abril de 2024	2 de mayo 2024
3	Del 1º al 31 de mayo de 2024	3 de junio 2024
4	Del 1º al 30 de junio de 2024	3 de julio 2024
5	Del 1º al 31 de julio de 2024	2 de agosto 2024
6	Del 1º al 31 de agosto de 2024	3 de septiembre 2024
7	Del 1º al 30 de septiembre de 2024	2 de octubre 2024
8	Del 1º al 31 de octubre de 2024	4 de noviembre 2024



9	Del 1º al 30 de noviembre de 2024	2 de diciembre 2024
10	Del 1º al 23 de diciembre de 2024	24 de diciembre 2024

VI. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL.

Se solicita la dictaminación por medio del procedimiento de adjudicación directa, por excepción a la Licitación Pública.

- **Motivación.** La Subdirección General de Producción y Programación, solicita dictamen favorable sobre la procedencia de aplicar el procedimiento de Adjudicación Directa, por excepción a la Licitación Pública para la contratación de servicios profesionales de coordinación de invitados, enlace de contenidos, producción, y supervisión de edición para el programa "Marquesina" del canal MX Nuestro Cine de Canal 22, en el ejercicio 2024, con la C. Fernanda Niño Coronado. El propósito de esta contratación es el de continuar con la producción de la serie "Marquesina" del canal MX Nuestro Cine de Canal 22 y evitar interrupción en su señal. Esta contratación con persona física es conveniente para esta televisora, con la C. Fernanda Niño Coronado, ya que ha desarrollado estos servicios durante el ejercicio 2023 y estos fueron ejecutados únicamente por ella misma, lo cual comprueba su calidad como coordinadora. Además, es de suma importancia mencionar que la C. Fernanda Niño Coronado realizó servicios de coordinación durante el ejercicio 2023 para el programa de televisión "Marquesina". Por otra parte, los costos propuestos son adecuados para esta Televisora, debido a que esta contratación será cubierta a través de pagos mensuales por un importe fijo y la generación, así como la entrega de los servicios será de acuerdo con las necesidades periódicas (mensuales) de la señal del canal MX Nuestro Cine de Canal 22, por lo que no está limitado a un número específico de servicios a realizar y entregar, lo que es beneficioso para esta Entidad.
- **Fundamento Legal.** Artículos 3 fracción VII; 18 fracción I; 22 fracción II; 40 y 41 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VII. COSTO Y CONDICIONES DE PAGO

El importe total del contrato para la realización de los servicios profesionales será de \$135,330.40 (Ciento treinta y cinco mil trescientos treinta pesos 40/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado incluido menos retenciones de ley, con cargo a la partida 33901.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Televisión Metropolitana S.A. de C.V.
Subdirección General de Producción y Programación

El pago de estos servicios se realizará por medio de 10 (diez) parcialidades mensuales por un importe de \$13,533.04 (Trece mil quinientos treinta y tres pesos 04/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado incluido, cada uno, por los servicios solicitados, realizados y recibidos a entera satisfacción del Director de Producción, que serán verificados mediante un reporte de servicios realizados, para efectos de pago estos reportes serán entregados de acuerdo con el calendario de fechas límite de entrega. Cabe mencionar que los servicios no están limitados a un número específico de servicios a realizar, sino que estos servicios se realizarán de acuerdo con las necesidades del canal MX Nuestro Cine de Canal 22.

El pago se realizará en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a CANAL 22, con la aprobación del Administrador del presente contrato.

VIII. PENAS CONVENCIONALES

Se aplicará el 10% sobre el monto total del contrato, por cada día de atraso en la realización de los servicios solicitados no realizados, hasta llegar al 20 % del importe máximo del contrato, quedando bajo la responsabilidad del administrador del contrato la supervisión de la entrega de los servicios solicitados.

IX. SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El titular de la Subdirección General de Producción y Programación, asistido por el titular de la Dirección de Producción de Canal 22.

X. PROVEEDOR PROPUESTO

Nombre: Fernanda Niño Coronado

RFC: NICF971205NK7

Dirección: Calle Pedro Romero de Terreros no. 303, interior 702 Col. Del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez CP. 03100 CDMX

Correo electrónico: fer.nino97@hotmail.com

XI. GARANTIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 48, antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Director de Producción, podrá solicitar al Subdirector General de Administración y Finanzas





exceptúe al proveedor de presentar fianza de cumplimiento de obligaciones, bajo la responsabilidad del Director de Producción.

XII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- **Economía:** La C. Fernanda Niño Coronado ha realizado trabajos similares en otros proyectos para Canal 22, con resultados óptimos por lo que su contratación es un indicador de buenos resultados, derivado de esto es importante asegurar buenos resultados a un costo razonable y en la propuesta actual la cantidad de servicios no está limitada a un número determinado durante un periodo mensual, sino que estos servicios los realizará de acuerdo con las necesidades del canal MX NUESTRO CINE durante un periodo mensual.
- **Eficacia:** La selección de esta contratación permite continuar con las expectativas del Canal 22, en cuanto a la presentación de una programación variable, de contenido ágil, de actualidad y de alto interés, acorde a la misión y objetivos del Canal. De igual forma cumple con los objetivos, líneas de acción, estrategias y objetivos institucionales del sector Cultura y el Canal 22.2. La C. Fernanda Niño Coronado cuenta con experiencia, trayectoria y reconocimiento, lo que permite dar mayor certeza en los resultados esperados.
- **Eficiencia:** La Subdirección General de Producción y Programación considera que esta contratación es conveniente para el Canal 22, ya que la C. Fernanda Niño Coronado, ha realizado diversos trabajos para distintos organismos y ha colaborado en las diversas televisoras educativas, culturales de México, con un amplio historial de actividades relacionadas con la producción de programas culturales.
- **Imparcialidad:** Para la selección de esta propuesta, se han realizado los procesos pertinentes de conformidad a los lineamientos y normatividad vigentes para cumplir con los propósitos primordiales de Canal 22. Aunado a lo anterior esta entidad revisa y analiza con mesura y detenimiento la calidad tanto de contenidos como de posibles resultados favorables, siempre con el propósito de cumplir con los objetivos primordiales de esta televisora.
- **Honradez:** Es importante expresar que el proceso de selección de esta contratación se ha realizado en estricto apego a los lineamientos internos establecidos, así mismo se manifiesta que no existe ningún tipo de interés o relación con La C. Fernanda Niño Coronado.





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Televisión Metropolitana S.A. de C.V.
Subdirección General de Producción y Programación

Por lo antes expuesto, la Subdirección General de Producción y Programación, solicita dictamen favorable a la propuesta de contratación, por adjudicación directa por excepción al procedimiento de licitación pública, de la C. Fernanda Niño Coronado.

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2024.

ELABORÓ

LIC. EMMANUEL CABALLERO MARTÍNEZ
DIRECTOR DE PRODUCCIÓN

AUTORIZÓ

LIC. EDUARDO A. NAVA Y MATA
SUBDIRECTOR GENERAL DE
PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN

